



Buenos Aires, 12 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 499/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Juan José Pi de la Serra y la Lic. Samanta Greco, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario Ejecutivo y la Lic. Samanta Greco, Secretaria Administrativa ambos del Centro de Planificación Estratégica solicitan viáticos para concurrir a la presentación de la publicación "primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", en el marco de la Jornada de Planificación Estratégica: Experiencias provinciales, a realizarse el día 26 de junio de 2014 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, donde también participarán de reuniones de trabajo el día 27.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 36/2014 CFIPeYPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 30/2014 otorgar al Dr. Juan José Pi de la Serra y a la Lic. Samanta Greco la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 1470) para viáticos y Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4200) en concepto de pasajes, para cada uno, a los efectos de concurrir a la presentación de la publicación "primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", en el marco de la Jornada de Planificación Estratégica: Experiencias provinciales, a realizarse el día 26 de junio de 2014 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, donde también participarán de reuniones de trabajo el día 27.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

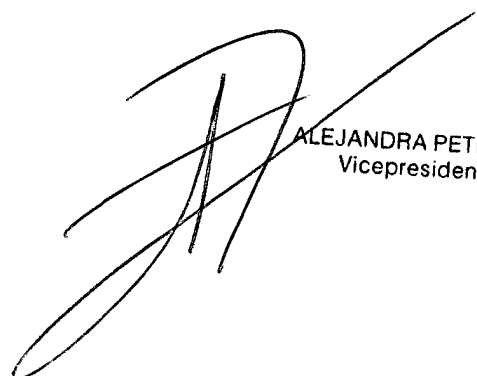


Art. 1º: Otorgar al Dr. Juan José Pi de la Serra y a la Lic. Samanta Greco la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 1470) para viáticos y Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4200) en concepto de pasajes, para cada uno, a los efectos de concurrir a la presentación de la publicación “primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, en el marco de la Jornada de Planificación Estratégica: Experiencias provinciales, a realizarse el día 26 de junio de 2014 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, donde también participarán de reuniones de trabajo el día 27.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Dr. Juan José Pi de la Serra y a la Lic. Samanta Greco, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 499 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente